



CARLOS HOYOS ABOGADOS SAS

Consultoría jurídica laboral, civil, administrativa. Cobro de cartera.

Señor:

**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VELEZ (SANTANDER)
E.S.D.**

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 2012-120

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: ARNULFO ATUESTA RODRIGUEZ Y LADY YOHANA RUIZ

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, encontrándome dentro del término señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso y siguiendo los lineamientos del artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **Actualización de liquidación del crédito**, lo cual me permito llevar a cabo tomando como base la última liquidación radicada el día 29 de noviembre de 2019, y liquidando intereses moratorios hasta el día 9 de diciembre de 2020, en los siguientes términos:

CAPITAL				\$	17.553.858,00
INTERÉS DE MORA DESDE EL 13/07/2012 AL 03/11/2017.				\$	28.978.596,31
INTERÉS DE MORA LIQUIDACIÓN DEL 04/11/2017 AL 28/11/2019.				\$	10.953.504,99
Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 17.553.858,00)					
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
29-nov-2019	30-nov-2019	2	2,38	\$	27.837,49
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,36	\$	428.760,30
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35	\$	425.585,97
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38	\$	404.279,98
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	\$	429.667,25
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	\$	410.102,01
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27	\$	412.435,21
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27	\$	397.594,88
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27	\$	410.848,05
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29	\$	414.702,58
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23	\$	391.451,03
01-dic-2020	09-dic-2020	9	2,18	\$	114.933,89
INTERÉS MORATORIO LIQUIDACIÓN ACTUAL				\$	4.268.198,63
TOTAL				\$	61.754.157,93

De conformidad con la anterior tabla, la actualización de la liquidación del crédito arroja un monto total de **SESENTA Y UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 61.754.157,93)** hasta el día 9 de diciembre de 2020.

Ahora bien, es del caso tener en cuenta que mediante auto de fecha 26 de noviembre 2015, su Honorable Despacho aprobó liquidación de costas por el valor de **DOS MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.027.200,00)**.

En razón de lo anteriormente expuesto, la liquidación del crédito, junto con la liquidación de costas, arroja un valor total de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL**



CARLOS HOYOS ABOGADOS SAS
Consultoría jurídica laboral, civil, administrativa. Cobro de cartera.

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$63.781.357,93) hasta el día 9 de octubre de 2020.

Atentamente,

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS
C.C. No 7.169.195 de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.
